

CONTESTACION DE MANDA-CURADOR

Henry Vallejo <henryvallejo2@gmail.com>

Mié 12/01/2022 20:21

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez Sexto Civil del Circuito de Cali

E. S. D.

REF: Contestación de la demanda

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO DAVIVIENDA

Demandada: CARLOS MARIO VELEZ

Radicación: 2019 – 00288 00

HENRY VALLEJO SPITIA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.601.017, expedida en Cali, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No 108557, del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de curador ad litem de CARLOS MARIO VELEZ ROBLEDO de acuerdo a lo dispuesto por el auto de sustanciación No 258 fechado 04 de octubre de 2019 mediante el cual fui designado como curador adlitem del demandado, de acuerdo a ello adjunto en formato pdf el escrito correspondiente.

Señor
Juez Sexto Civil del Circuito de Cali
E. S. D.

REF: Contestación de la demanda
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandada: CARLOS MARIO VELEZ
Radicación: 2019 – 00288 00

2

HENRY VALLEJO SPITIA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.601.017, expedida en Cali, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No 108557, del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de curador ad litem de CARLOS MARIO VELEZ ROBLEDO de acuerdo a lo dispuesto por el auto de sustanciación No 258 fechado 04 de octubre de 2019 mediante el cual fui designado como curador adlitem del demandado, me permito dar contestación a la demanda en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

1.1: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.2: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.3: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.4: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.5: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.6: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.7: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.8: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.9: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.10: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.11: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.12: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

1.13: Afirmación contenida en este hecho que no me consta, me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que permitan su verificación.

A LAS PRETENSIONES

2.1: NO me opongo, ni la acepto, me atengo a lo que permitan demostrar las pruebas aportadas por el demandante.

A las pretensiones derivadas de esta primera referidas por el demandante como 21.1; 2.1.2; 2.1.2.1; 2.1.3; 2.1.3.1; 2.1.4; 2.15. No me opongo, ni las acepto me atengo a los medios probatorios aportados por el demandante que las sustenten.

2.2: NO me opongo si resulta probado como cierto el derecho reclamado por el demandante.

MEDIOS DE PRUEBA

Solicito que sean tenidos como prueba las documentales aportadas por el demandante dentro del escrito que contiene la demanda

EXCEPCIONES DE MERITO

PRESCRIPCION: Solicito señor Juez declare la prescripción extintiva de las obligaciones contenidas en los títulos valores relacionados por la parte demandante según la narración realizada en los hechos 1.1 a 1.3 en la que no se precisa la fecha en que fue constituida la obligación por el demandado, indicando solamente la fecha de vencimiento.

De igual manera, los hechos 1.6 y 1.7 narrados en la demanda expresan que fue constituido una de las obligaciones demandadas el 21 de marzo de 2018, de igual manera narran esos mismos hechos en los numerados 1.10 y 1.1., la constitución de otro pagare por parte del demandado el 25 de febrero de 2017 habiendo dejado de pagar el 25 de febrero de 2019. De acuerdo con los hechos que deben encontrarse registrados en los pagares aportados con la demanda y a lo dispuesto por los artículos 784 y 789 del Código de Comercio solicito señor Juez verificar y declarar la prescripción extintiva de la acción de cobro sobre los títulos en que este fenómeno jurídico se haya configurado.

GENERICA: Solicito al señor Juez que tenga como excepción genérica cualquiera de las contempladas por el numeral 2º del artículo 442 del C.G.P., entre las que se señalan la nulidad por indebida representación, falta de notificación o emplazamiento y la pérdida de la cosa debida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Solicito se tengan como fundamentos de derechos los citados artículos 784, 789 del Código de comercio y el 442 del C.G.P.

.ANEXOS

Me permito anexar copia de la contestación de la demanda para archivo del juzgado, otra para el traslado al demandante.

NOTIFICACIONES

La demandante podrá ser notificada en la dirección aportada por su apoderado con el libelo de la demanda.

El demandado en la dirección aportado por el demandante con la demanda.

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 5º No 10 -63 oficina 616 de la ciudad de Cali. Teléfono celular 317 5374333 y 304 5584769. Correo electrónico henryvallejo2@gmail.com.

Del Señor Juez Atentamente,

HENRY VALLEJO SPITIA
C.C. No.16.601.017 de Cali.
T.P. No. 108557 del C. S. de la J.